

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 4 de septiembre de 2024, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Expte: PNL 346/24 RGEF 20413

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha campañas de concienciación y sensibilización en materia de igualdad entre mujeres y hombres dirigidas a usuarios de redes sociales y adaptadas a ese formato y público específicos, con especial hincapié en aquellas redes sociales basadas en vídeos cortos como reels de Instagram o TikTok, siendo este último el buscador de referencia para menores de 25 años, lo que demuestra el alto impacto que tiene en los jóvenes la información en este formato. Estas campañas incluirán, entre otros recursos, publicidad institucional con contenidos sobre violencia digital diferenciados para distintos públicos objetivos seleccionados por franjas de edad y género. También incluirán contenidos relativos a las formas en las que la violencia digital puede trasladarse fuera de los contextos digitales y transformarse en violencia psicológica y/o sexual, para su tramitación ante la Comisión de Mujer.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Mujer, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

COMPARECENCIA

Expte: C 1201/24 RGEF 19755

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Una representante de la entidad "Save a Girl Save a Generation" ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Informar sobre su Carta de Protección contra la Mutilación Genital Femenina, desarrollada para prevenir la mutilación genital en mujeres residentes en la Comunidad de Madrid que son originarias de alguna de las comunidades que practican mutilación genital y por tanto corren riesgo cuando viajan a su país de origen. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 4633/24 RGEP 18499

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Qué medidas se ha adoptado en esta legislatura con el objeto de promover la participación socio laboral de las mujeres rurales.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 4634/24 RGEP 18500

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Qué medidas se ha adoptado en esta legislatura con el objeto de impulsar el liderazgo femenino a puestos directivos en empresas madrileñas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 4635/24 RGEP 18501

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Qué concesión de premios distintivos se han reconocido en esta legislatura a mujeres que han destacado por promover la igualdad de oportunidades.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 4831/24 RGEP 19611

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Qué medidas psicológicas ha puesto en marcha el Gobierno, para asistir a mujeres víctimas de una agresión sexual en esta legislatura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 4871/24 RGEP 19728

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre el contrato para la elaboración de la “Estrategia madrileña de igualdad entre mujeres y hombres 2024-2028”?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 5098/24 RGE 20384

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la labor del Observatorio Regional de la Violencia de Género?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 5099/24 RGE 20386

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué trabajo se está haciendo desde el Observatorio Regional de la Violencia de Género?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 5100/24 RGE 20387

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Tiene algún plan el Gobierno de la Comunidad de Madrid para favorecer la implantación y cumplimiento de los Planes de Igualdad en las empresas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 5104/24 RGE 20395

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para prevenir la violencia digital hacia mujeres en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 5106/24 RGE 20415

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Se va a convocar al Consejo de la Mujer para que participe en la elaboración de la II Estrategia para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 5107/24 RGE 20416

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Cuáles son los motivos por los que se ha externalizado la contratación para la elaboración de la II Estrategia de igualdad entre mujeres hombres de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 5108/24 RGE 20427

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto desarrollar el gobierno regional para prevenir la feminización de la pobreza?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 5110/24 RGE 20429

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno regional sobre las medidas adoptadas en la presente legislatura en materia de prevención y sensibilización frente a la violencia de género?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

EL PRESIDENTE,

Firmado electrónicamente por:

ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

Fecha Reg: 11/09/2024 09:37 Ref. Electrónica: 1636

ILMA. SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MUJER